

**SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES**

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE - CODELCO**

LA EMPRESA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTAS, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE CONOCER UN SINIESTRO DEBERÁ INFORMARLO POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS AL CORRESPONDIENTE ENCARGADO DE CODELCO, A LAS SIGUIENTES PERSONAS Y DIRECCIONES.

- A) CORREDOR AON MAIL [MJESUS.FERNANDEZ@AON.COM](mailto:MJESUS.FERNANDEZ@AON.COM)
- B) CODELCO, DE ACUERDO AL ENCARGADO EXISTENTE EN DIVISIÓN SEGÚN EL SIGUIENTE RECUADRO:

<u>DIVISIÓN</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CORREO</u>
<u>CHUQUICAMATA</u>	<u>MILKO ARAYA ARAYA</u>	<a href="mailto:MARAYo61@CODELCO.CL">MARAYo61@CODELCO.CL</a>
<u>MINISTRO HALES</u>	<u>MARLEM PAZOLS MUÑOZ</u>	<a href="mailto:MPAZOo01@CODELCO.CL">MPAZOo01@CODELCO.CL</a>
<u>ANDINA</u>	<u>JOHN GONZALEZ MALLA</u>	<a href="mailto:JGONZ020@CODELCO.CL">JGONZ020@CODELCO.CL</a>
<u>VENTANAS</u>	<u>KURT GEROGI JIMENEZ</u>	<a href="mailto:KGEORo01@CONTRATISTAS.CODELCO.CL">KGEORo01@CONTRATISTAS.CODELCO.CL</a>
<u>TENIENTE</u>	<u>LUIS MAURICIO MUÑOZ ASTORGA</u>	<a href="mailto:LMUNOo03@CODELCO.CL">LMUNOo03@CODELCO.CL</a>
<u>SALVADOR</u>	<u>CESAR PATRICIO PERALTA ARAYA</u>	<a href="mailto:CPERALTA@CODELCO.CL">CPERALTA@CODELCO.CL</a>
<u>RADOMIRO TOMIC</u>	<u>SERGIO SANHUEZA MANRÍQUEZ</u>	<a href="mailto:SSANHUEZ@CODELCO.CL">SSANHUEZ@CODELCO.CL</a>
<u>GABRIELA MISTRAL</u>	<u>CIRO DÍAZ GONZALEZ</u>	<a href="mailto:CDIAZ096@CODELCO.CL">CDIAZ096@CODELCO.CL</a>
<u>CASA MATRIZ</u>	<u>GERARDO VEGA CÁCERES</u>	<a href="mailto:GVEGAo09@CODELCO.CL">GVEGAo09@CODELCO.CL</a>
<u>VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS</u>	<u>JORGE PALOMINOS RIGAZZI</u>	<a href="mailto:JPALOMIN@CODELCO.CL">JPALOMIN@CODELCO.CL</a>

**PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO**

PARA LAS COBERTURAS DE: MUERTE ACCIDENTAL, DESMEMBRAMIENTO ACCIDENTAL, INVALIDEZ TOTAL Y/O PERMANENTE POR ACCIDENTE

**1.-NOTIFICACIÓN DEL SINIESTRO**

LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ INFORMAR AL CORREDOR DE SEGUROS LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO MEDIANTE UN CORREO ELECTRÓNICO O DOCUMENTO ESCRITO QUE DESCRIBA LOS HECHOS.

ESTA NOTIFICACIÓN DEBE REALIZARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 365 DÍAS DESDE LA FECHA DE OCURRENCIA, O TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE UNA VEZ QUE SE TOME CONOCIMIENTO DE LA OCURRENCIA DE CUALQUIER HECHO QUE PUEDA CONSTITUIR UN SINIESTRO.

LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ REMITIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

## 2.- INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA DENUNCIA

PARA DECLARAR UN SINIESTRO, SE DEBERÁ PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. NOMBRE COMPLETO DEL ASEGURADO Y RUT
2. NÚMERO DE PÓLIZA
3. LUGAR DEL SINIESTRO
4. FECHA DE SINIESTRO
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS HECHOS
6. CONSTANCIA POLICIAL (CUANDO CORRESPONDA)
7. CERTIFICADO DE ALCOHOLEMIA (CUANDO CORRESPONDA)
8. NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE CONTACTO (DEL ASEGURADO O REPRESENTANTE)
9. CERTIFICADO DE MUTUAL (EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL)
10. COPIA DEL CONTRATO DE TRABAJO
11. CERTIFICADO DE PAGO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES

ADICIONALMENTE, EL RECLAMANTE DEBERÁ REMITIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA:

FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO (PLAN A):

- A. CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN, QUE INDIQUE “CAUSA DE FALLECIMIENTO”.

DESMEMBRAMIENTO (PLAN B) E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE (PLAN C):

- A. DICTAMEN EJECUTORIADO POR LA COMISIÓN MÉDICA DE AFP O COMPIN, QUE DETERMINE LA CALIDAD DE INCAPACIDAD TOTAL Y/O PERMANENTE.

NOTA: DEPENDIENDO DE LA CAUSA DE INCAPACIDAD, LA COMPAÑÍA PODRÁ SOLICITAR ANTECEDENTES ADICIONALES PARA RESOLVER EL PAGO DEL SINIESTRO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL GRADO DE INVALIDEZ DEL SISTEMA ESTABLECIDO POR EL DL-3500 DE 1980.

## 3.- GESTIÓN DEL CORREDOR

UNA VEZ RECIBIDA LA DENUNCIA, EL CORREDOR INFORMARÁ A CHUBB CHILE DE MANERA INMEDIATA, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

[SINIESTROS.CHILE@CHUBB.COM](mailto:SINIESTROS.CHILE@CHUBB.COM)

## 4.- PROCESO POSTERIOR

TRAS LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA, LA CARTA DE DESIGNACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE, PODRÁ SER ENVIADA EN UN PLAZO DE HASTA 3 DÍAS HÁBILES.

PARA CUALQUIER COMUNICACIÓN POSTERIOR AL ENVÍO DEL DENUNCIO, DEBE CONTACTARSE CON EL CORREDOR A LA CASILLA [MJESUS.FERNANDEZ@AON.COM](mailto:MJESUS.FERNANDEZ@AON.COM)